

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21094 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 8/2012 y N.I.G. 09059 42 1 2012 0000410, se ha dictado en fecha 26 de mayo de 2015 Auto declarando la conclusión y archivo de la deudora Eversan Instalaciones, S.L., con C.I.F. B-09377227 y domicilio social en Burgos, calle Vitoria, 227 - Naves Antigua Correa A6.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el art. 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 11 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150029888-1